Asunción, 26 de abril de 2022.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" CON ID N° 422.362

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la **Ley 2051/03** "De Contrataciones Públicas", establece que "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…"; (2) que, en su artículo 7, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…" y (3) que la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…", **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

Abg. Oscar Araya Y.
Asesor - UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración: Karen Ferreira

Jefa Departamento de Programación
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

(2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 17 de febrero de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 202/23, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 24 de febrero de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de

Elaboración: Visto Bueno:

Lic. Rosa L. Zamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Información de Precios, así como la solicitud de cotización por medio de correo electrónico, a las siguientes empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
COMERMEX S.A.	80028091-1	esanchezg@datamex.com.py	(021) 612 847
CYBIRA CONSULTING	80026531-9	leodegarc@gmail.com	(021) 558 152
GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	80021052-2	comercial@inventiva.net	(021) 209 209
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7	ventaspy@la.logicalis.com	(021) 695 636
OLAM SRL	80013217-3	licitaciones@olam.com.py carlos.herrera@olam.com.py	(021) 601 929
KNOW HOW S.A.	80019900-6	knowhow@knowhow.com.py jguanes@knowhow.com.py	(021) 289 8000
KONECTA S.A.	80027374-5	contacto@konecta.com.py	(021) 612 263
PARASOFT S.R.L.	80000727-1	dpto.comercial@parasoft.com.py mcuenca@parasoft.com.py cgarcia@parasoft.com.py	(021) 601 116
SSD S.R.L.	80070851-2	ssd@ssd.com.py	(021) 728 8200
STARK TECNOLOGIA S.A.	80036088-5	mnunez@stark.com.py	(021) 664 701
TECHNOMA S.A.C.I.	80060858-5	licitaciones@technoma.com.py lauradelvalle@technoma.com.py	(021) 728 9615

2. En fecha 17 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, por medio de Nota UOC 203/23, se dirigió al ámbito solicitante con el objeto de informar sobre las solicitudes realizadas y solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos.
3. En fecha 17 de febrero de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa procedió a la búsqueda de procesos licitatorios comparables a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Sin embargo, no se han observado adjudicaciones comparables.
4. En fecha 18 de febrero de 2023, el representante de la empresa CYBIRA CONSULTING, por medio de correo electrónico, indicó la imposibilidad de proveer la cotización requerida.

Abg. Omar Araya Y.
Asesor - UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración: Lic. Laura Lamas Ortiz
Departamento de Programación
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova J.
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

5. En fecha 20 de febrero de 2023, el representante de la empresa PARASOFT S.R.L., por medio de correo electrónico, acusó recibo de la solicitud de cotización.
6. En fecha 20 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, en vista a la no obtención de presupuestos pese a las reiteraciones realizadas por medio de llamadas telefónicas, procedió a realizar nuevas solicitudes, por medio de correo electrónico, a las empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
PS LINE S.A.	80028474-7	jcastillo@psline.com.py	(021) 220 220
DIGITALIZA S.A.	80077356-0	rodrigogamarra@digitaliza.com.py	(021) 237 6869
PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.	80021319-0	administracion@id.com.py	(021) 232 848

7. En fecha 22 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, en vista a la no obtención de presupuestos pese a las reiteraciones realizadas por medio de llamadas telefónicas, procedió a realizar nuevas solicitudes, por medio de correo electrónico, a las empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
IBL INGERNIERÍA S.R.L.	80111254-0	iblingenieriasrl@gmail.com	0992 205 717
LUME INGENIERIA de GUILLERMO MANLIO JOSE CACERES	4900244-9	ecoplotter2@gmail.com	(021) 510 280
MES INGENIERIA S.A.	80019001-7	licitaciones@mesingenieria.com	(021) 640 580
SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	80000411-6	rovelar@senior.com.py	(021) 209 093
BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS	912973-1	be@be.akaruvicha.com	(021) 202 992
AM CONSULTORES Y ASOCIADOS	80089883-4	cinthiayala@gmail.com	(021) 200 795
CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	80016503-9	cyca@cyca.com.py	(021) 441 017
RUBEN MORALEZ PAOLI	532248-0	direccion@moralezpaoli.com.py	(021) 332 189

Elaboración:

Katina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

CACERES Y SCHNEIDER	80022582-1	caceres@consultoria.com.py	(021) 338 9586
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	80013979-8	lgonzalez@teisa.com.py licitaciones@teisa.com.py celulaestado@teisa.com.py	(021) 613 061

8. En fecha 23 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de cotización realizadas en fecha 17 de febrero de 2023.
9. En fecha 23 de febrero de 2023, el representante del GRUPO INVENTIVA S.A.C.I., por medio de correo electrónico, remitió el presupuesto solicitado. Sin embargo, en vista a la sustancial diferencia observada tras su comparación con otros precios obtenidos, el mismo no fue incluido en el promedio que obra el precio de referencia, por lo que se incluye en la planilla a fin de su mera visualización.
10. En fecha 23 de febrero de 2023, el representante de la empresa PARASOFT S.R.L., por medio de correo electrónico, indicó que no podrían cotizar lo solicitado debido a que la empresa no se dedica al desarrollo de sistemas.
11. En fecha 23 de febrero de 2023, la representante de la empresa OLAM S.R.L., por medio de correo electrónico, indicó que no realizan el tipo de desarrollo requerido.
12. En fecha 23 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, se dirigió al ámbito técnico de este llamado a fin de informar que a la fecha, no fue recepcionado presupuesto alguno, por lo que fue nuevamente solicitada la colaboración de este último.
13. En fecha 23 de febrero de 2023, el ámbito técnico de este llamado, por medio de correo electrónico, indicó **el ID N° 420.326** para la incorporación en el precio referencial del presente proceso. Cabe aclarar que, dicha estimación corresponde a un llamado **publicado en enero del presente ejercicio fiscal**, por lo que se opta por los precios utilizados para la conformación del precio de referencia del llamado con el ID indicado más arriba, publicado en el SICP, ***correspondiente a la fuente de información N° 2***
14. En fecha 24 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, en vista a la no obtención de presupuestos pese a las reiteraciones realizadas por medio de llamadas telefónicas, procedió a realizar nuevas solicitudes, por medio de correo electrónico, a las empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
CODIUM S.A.	80087453-6	empresa@codium.com.py	0971 631 303
SODEP S.A.	80056313-1	contabilidad@sodep.com.py	(021) 603 336

Abg. Omar Araya Y.
Asesor - UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:
Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:
N.P. Lidia Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

15. En fecha 26 de febrero de 2023, el representante de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A., por medio de correo electrónico, indicó la imposibilidad de remitir cotización, pues la empresa no se dedica al desarrollo de software.
16. En fecha 28 de febrero de 2023, el Departamento de Programación, en vista a la no obtención de presupuestos pese a las reiteraciones realizadas por medio de llamadas telefónicas, procedió a realizar nuevas solicitudes, por medio de correo electrónico, a la empresa:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
PS LINE S.A.	80028474-7	fsaucedo@psline.com.py cbaranda@psline.com.py	(021) 220 220

17. En fecha 28 de febrero de 2023, la representante de la empresa **KONECTA S.A.**, por medio de correo electrónico, remitió el presupuesto solicitado, correspondiente a la ***fuente de información no. 4***.
18. En fecha 01 de marzo de 2023, el representante de la empresa SODEP S.A., por medio de correo electrónico, indicó que la empresa no realiza trabajos relacionados a la tecnología solicitada, por lo que no podrán remitir el presupuesto solicitado.

Con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas — y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, tras la espera razonable de plazos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos, conforme a los datos consignados en:

Para todos los ítems:

1. Los precios utilizados en la Estimación de Costos del llamado con **ID 420.326**, correspondientes a la ***fuente de información no. 2***; y,
2. Los precios cotizados por la empresa **KONECTA S.A.**, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.
3. Los precios cotizados por las empresas **NUMERO M S.A, EQUIPO COMERCIAL CDS y N.T.S S.A** remitido por el ámbito técnico, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***.

En este punto es importante mencionar, que en fecha 25 de abril del corriente año se suscribe un acta de trabajo (de reunión previa) donde el ámbito técnico la Dirección General de Tecnología de la Información y

Elaboración: Karina Ferreira UOC Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola, Directora Interina DTIC

Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Lic. Diego A. López Gallas, Director, Dirección General de TIC

Comunicaciones solicita la obtención de más presupuestos para la inclusión en la presente conformación teniendo en cuenta que al ser excluidos los precios más altos, los mismos no se adaptan al precio real de lo solicitado, por lo que en fecha 21 de abril remiten vía correo electrónico los presupuestos de las empresas NUMERO M S.A, EQUIPO COMERCIAL CDS y en fecha 24 de abril el presupuesto de la empresa NTS S.A para la conformación del precio referencial

Este llamado tiene por objetivo la contratación del servicio de "CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACION Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS", pues el constante avance de la tecnología obliga a la modernización; la Corte Suprema de Justicia requiere la actualización de sistemas conforme a las demandas actuales, frente a las cuales la tecnología existente en las aplicaciones utilizadas institucionalmente se encuentra obsoleta.

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles —desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias—, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art.

Abg. Omar Arova Y.
Asesor - UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 7.200.000.000 (guaraníes siete mil doscientos millones), esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye una **sumatoria de precios unitarios referenciales** de **G. 455.076** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y seis), el cual fue realizado en base a *una hora de cada servicio solicitado*, en vista a que se prevé un contrato abierto por monto.

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en una ocasión, en varias o en ninguna, debiendo igualmente cotizarse ante su posible necesidad.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Mario Ramírez Ortiz
Jefe
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Elaboración:

Visto Bueno:
Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Abg. Omar Lopez Y.
Asesor - UOC
Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ID 422.362

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)									Precio unitario referencial
						Fuente 2				Fuente 4					
						Estimación de Costos del llamado con ID 420.326 (PUBLICADO EN EL SICP)				Presupuestos remitidos por empresas por medio de correo electrónico					
						Presupuestos remitidos por las empresas Software Natura, Codium S.A, Konecta S.A y Sodep S.A				GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	NUMERO M S.A	EQUIPO COMERCIAL CDS	NTS S.A	KONECTA S.A.	
1	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES	Hora	Por Monto	1	150.000	150.000	120.000	217.000	3.200.000	290.000	295.000	301.300	297.000	227.538
2	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS	Hora	Por Monto	1	150.000	150.000	120.000	217.000	4.000.000	290.000	295.000	301.300	297.000	227.538
														Sumatoria de precios unitarios referenciales	455.076

Aclaración Los precios cotizados por el GRUPO INVENTIVA S.A.C.I. no fueron incluidos en el promedio que obra el precio referencial, por variar sustancialmente. Se incluyen en la presente Planilla de Precios de Referencia a fin de su mera visualización.

Abg. Omar Araya Y.
Asesor - UOC
Corte Suprema de Justicia

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Diego A. López Gallas
Director
Dirección General de TIC

Ing. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Gmail

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

RV: Solicitud de Cotización

1 mensaje

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py>
Para: "uoc.programacion.leticia@gmail.com" <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

24 de abril de 2023, 10:34

De: Leopoldo Poletti <leopoldo.poletti@nts.com.py>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 14:22
Para: Edgardo David Cardozo Arias
Cc: Rosa Liz Chamorro Ibarrola; Diego Lopez
Asunto: Re: Solicitud de Cotización

Buenas tardes.

Adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales.

New Technology solutions

Leopoldo Poletti
Gerente General

+595 981 606 872
leopoldo.poletti@nts.com.py
www.nts.com.py
Ingavi esq. Yvaporundy, Fernando de la Mora, Zona Norte

El vie, 21 abr 2023 a las 11:27, Edgardo David Cardozo Arias (<ed_cardozo@pj.gov.py>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Por este medio adjuntamos listado de Items detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM". con ID N° 422.362.**
>
> El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada.
>
> Atte.
>
> **Lic. David Cardozo - Jefe**
> **Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC**
> **Línea directa: 480.041**
> **Call Center: 439.4000 Interno: 2635**
>
> PODER JUDICIAL

cotizacionNts.pdf
909K

Cotización: CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS

Fernando de la Mora, 21 de abril de 2022.

New Technology

Señores
Corte Suprema de Justicia
Presente

De nuestra consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes por este medio en relación al pedido de cotización referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 **"CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**. con ID N° 422.362.

Ítem	Código catálogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Contrato abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA Incl.)
1	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES.	Hora	Por monto	1	301.300 GS
2	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA	Hora	Por monto	1	301.300 GS

New Technology Solutions S.A.
Inca de Compañía
Edificio Recoleta Corporativo
Fernando de la Mora, Paraguay
www.nts.com.py
hola@nts.com.py
+595 981 [illegible]

NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.
RUC 80094990-4

		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS.				
TOTAL: Seiscientos dos mil seiscientos guaraníes.						**602.600 GS**

Sin otro motivo en particular.

NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS
" N.T.S " S.A.
RUC 80094952-4

Leopoldo Poletti
Gerente de Proyectos.
NTS S.A.
+595 981 606 872
leopoldo.poletti@nts.com.py

"CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".

ID 422.362

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)
1	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES.	Hora	Por Monto	1	301,300
2	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS.	Hora	Por Monto	1	301,300
					Precio Total	602,600

NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS
"NTS" S.A.
RUC 1[illegible]1968-4

Firma
Nombre: Leopoldo Arsenio Poletti Ojeda
En calidad de: Representante Legal / New Technology Solutions NTS SA

Gmail

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

RV: Solicitud de cotización.

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> 21 de abril de 2023, 13:21
Para: "uoc.programacion.leticia@gmail.com" <uoc.programacion.leticia@gmail.com>
CC: Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>, Diego Lopez <Dl_Lopez@pj.gov.py>

De: Comercial CDS <comercial@cds.com.py>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 12:34
Para: Edgardo David Cardozo Arias
Cc: Diego Lopez; Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Asunto: Re: Solicitud de cotización.

Buenas tardes,

Muchas gracias por el contacto y la consulta.

Adjunto la información solicitada.

Quedamos a disposición para lo que hubiera lugar.

Saludos,

Equipo Comercial
CDS

El El vie, 24 de feb. de 2023 a la(s) 07:37, Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> escribió:

> Buenas tardes
> Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 15/2023 CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" con ID N° 422.362.**
> El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada.
>
> Atte.
>
> **Lic. David Cardozo - Jefe**
> **Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC**
> **Línea directa: 480.041**
> **Call Center: 439.4000 Interno: 2635**
>
> PODER JUDICIAL

--
Saludos cordiales,

Equipo Comercial CDS
comercial@cds.com.py
+595994396633

cds

Para precio referencial.pdf
192K

CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM

ID 422.362

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	80101507-003	SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA INGRESOS JUDICIALES	Hora	Por Monto	1	295.000
2	80101507-003	SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS	Hora	Por Monto	1	295.000
					Precio Total	

Firma

Nombre: Julio Paciello

En calidad de: Representante legal

Gmail

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>

RV: Solicitud de Cotización

Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> 21 de abril de 2023, 11:20
Para: "uoc.programacion.leticia@gmail.com" <uoc.programacion.leticia@gmail.com>, Fatima Insfran <uoc.direccion.pj@gmail.com>
CC: Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>, Diego Lopez <Di_Lopez@pj.gov.py>

De: Daniel Romero <danielomarromero@gmail.com>
Enviado: viernes, 21 de abril de 2023 10:40
Para: Edgardo David Cardozo Arias
Cc: Info@numerom.com; Rosa Liz Chamorro Ibarrola; Diego Lopez
Asunto: Re: Solicitud de Cotización

Adjunto el documento solicitado para su revisión.
Cualquier pregunta o comentario que tenga sobre el mismo, no dude en hacérmelo saber.
Quedo a su disposición para cualquier otra cosa que necesite.
Saludos cordiales,

Daniel Romero
Número M S.A.

On Fri, Apr 21, 2023 at 10:06 AM Edgardo David Cardozo Arias <ed_cardozo@pj.gov.py> wrote:

Buenas tardes

Por este medio adjuntamos listado de ítems detallados y EETT para la cotización de los mismos referente a un llamado a realizarse por la Corte Suprema de Justicia **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 15/2023 "CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM". con ID N° 422.362.**

El pedido obedece a fin de dar cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la resolución mencionada.

Atte.

Lic. David Cardozo - Jefe
Coordinación Técnica y Administrativa – DGTIC
Línea directa: 480.041
Call Center: 439.4000 Interno: 2635

PODER JUDICIAL

Para precio referencial.pdf
49K

"CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM".

ID 422.362

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA INGRESOS JUDICIALES.	Hora	Por Monto	1	290.000 gs
2	80101507-003	SERVICIO DE SOFTWARE FACTORY PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS.	Hora	Por Monto	1	290.000 gs
						Precio Total

Firma

Nombre: Daniel Romero

En calidad de: Director Número M S.A.